

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

39110 ZARAGOZA

EDICTO

Doña Elena Victoria Buil Torralba, Letrada de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Mercantil n.º 2 de Zaragoza por el presente, Hago Saber:

Primero.- Que en el procedimiento concursal número 264/2018-B, se ha dictado Auto de fecha 23 de julio de 2018, de declaración de concurso voluntario y abreviado de Coopera 1 Aqua Alta, Sociedad Cooperativa Aragonesa, S.L. con CIF F99296188 y domicilio en calle Bienal del Arte, n.º 6, escalera 3.º, local 1 de Zaragoza declarando por el mismo auto la conclusión del concurso por insuficiencia de masa activa y el archivo de las actuaciones.

Segundo.- Se ha acordado la inscripción en el Registro de Sociedades Cooperativas de Aragón.

Tercero.- En dicho Auto se ha acordado la publicación del presente en el "Boletín Oficial del Estado" y en el Registro Público Concursal. Contra el referido Auto cabe recurso de apelación.

Zaragoza, 24 de julio de 2018.- La Letrada de la Administración de Justicia.

ID: A180048546-1